Política CBM Global Prevención de la corrupción y el fraude

Junio 2022

CBM Global Disability Inclusion
www.cbm-global.org Dr.-Werner-Freyberg-Str. 7 69514 Laudenbach, Alemania

Introducción

El desvío de recursos o el uso indebido del poder para beneficio personal viola los valores fundamentales de CBM Global, el Código de Conducta de CBM Global y nuestra responsabilidad ante los participantes en los programas, las comunidades con las que trabajamos y nuestros donantes de todo el mundo.

CBM Global tiene una política de tolerancia cero hacia las prácticas fraudulentas y corruptas. Tolerancia cero significa que CBM Global no tolera la corrupción en relación con ninguno de nuestros trabajos y que todas las sospechas de corrupción que se consideren contrarias a esta política tienen ser reportadas a CBM Global. Significa que CBM Global se tomará en serio todas las sospechas de corrupción y evaluará, actuará, investigará y disciplinará todos esos casos según corresponda y de manera profesional, transparente y justa.

Las indicaciones de que CBM Global está vinculada a la corrupción pueden ser perjudiciales para la reputación de CBM Global, socavando la moral de nuestro personal y la confianza y el apoyo de los participantes en el programa, socios, donantes y el público en general. La corrupción también plantea riesgos legales tanto para la organización como para los individuos implicados. Debemos actuar, y que nos vean actuar, de forma honesta y transparente.

Esta política apoya el Código de Conducta existente de CBM Global, reforzando el compromiso de CBM Global de fomentar una cultura organizativa en la que la corrupción nunca es aceptable y no se tolera. Además, aclara las normas de conducta para la prevención de la corrupción y proporciona una base común para el desarrollo de procedimientos para gestionar el riesgo de corrupción de CBM Global en todos los departamentos. También pretende ayudar a los empleados de CBM Global, en todos los niveles y lugares, a tomar decisiones críticas en situaciones difíciles. En este contexto, también se ofrece a los empleados una guía sobre cómo proceder con los regalos, el entretenimiento y la hospitalidad.

La Política de Prevención de la Corrupción y el Fraude se revisará cuando se considere necesario para garantizar que su contenido refleja las necesidades actuales y las mejores prácticas internacionales.

Definiciones

La **corrupción** es el abuso del poder confiado para el beneficio privado y puede ser instigada por individuos del sector público o privado. Incluye prácticas corruptas como el fraude, el soborno, la malversación, el pago de facilitación, el blanqueo de dinero, el nepotismo, la colusión y el conflicto de intereses. En este contexto, incluye también el ofrecimiento o la recepción de cualquier regalo, préstamo, honorario, recompensa u otra ventaja para o de cualquier persona como incentivo para hacer algo que sea deshonesto, ilegal o que suponga un abuso de confianza en el desarrollo de la actividad de la empresa. Esto también puede incluir regalos que no sean dinero, como bienes y vacaciones gratuitos o servicios personales especiales proporcionados con el fin de obtener una ventaja indebida o que puedan dar lugar a una presión moral para recibir dicha ventaja.

El fraude es cualquier acto u omisión que intencionalmente engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener un beneficio financiero o de otro tipo o para evitar una obligación. El fraude puede ser perpetrado internamente o por partes externas. Ejemplos posibles son la falsificación o alteración de un cheque o factura, o cuando un empleado infla las cifras de un recibo de gastos. El fraude en la cadena de suministro y en las adquisiciones también está cubierto por el fraude.

El **soborno** se refiere a dar o recibir un beneficio que tiene por objeto incitar a la persona que lo recibe a realizar su trabajo de forma indebida.

Los regalos no financieros hasta una cantidad equivalente a 25 euros se consideran un beneficio tolerable que puede darse a o de un empleado de CBM Global siempre y cuando las leyes locales lo permitan y no se trate de empleados del gobierno.

La **malversación** es el acto de utilizar indebidamente fondos, bienes, recursos u otros activos que pertenecen a una organización o persona.

El **pago de facilitación es** un pago realizado con la intención de agilizar un proceso administrativo. Es un pago realizado a un funcionario público o gubernamental que actúa como incentivo para que el funcionario complete alguna acción o proceso de forma expedita, en beneficio de la parte que realiza el pago. En general, un pago de facilitación se realiza para facilitar el progreso de un servicio al que el pagador tiene derecho legalmente, incluso sin realizar dicho pago.

Ningún empleado de CBM Global puede ofrecer o aceptar ningún regalo o pago de facilitación de quienes tengan o puedan tener negocios con CBM Global.

El **blanqueo de capitales es** el proceso de convertir el producto del delito en activos o dinero a los que se puede acceder legítimamente con la intención de ocultar el origen de este.

El **nepotismo** es el favoritismo concedido a amigos, familiares o parientes, independientemente de los méritos. Entre los posibles ejemplos se encuentra el hecho de que un directivo conceda un contrato, o un empleo, a un miembro de la familia o a un amigo basándose únicamente en esa relación. Otras formas de favoritismo concedidas a otras personas sin mérito también estarán cubiertas por esta política.

La **colusión** se produce cuando una persona coopera indebidamente con otras para eludir, socavar o ignorar de otro modo las normas, políticas u orientaciones.

Conflicto de intereses significa que una persona tiene a sabiendas un interés comercial o personal no revelado con una entidad que participa en una relación comercial con CBM Global.

Conflicto de lealtad: un tipo particular de **conflicto** de intereses, en el que la **lealtad** o el deber de un administrador hacia otra persona u organización podría impedirle tomar decisiones sólo en el mejor interés de la organización benéfica.

Se señala que la organización de eventos como talleres y reuniones para socios externos y la participación de los empleados de CBM Global en eventos de partes externas (entretenimiento y hospitalidad) pueden contribuir de forma valiosa al desarrollo y mantenimiento de buenas relaciones comerciales. Sin embargo, se espera que los

empleados ejerzan su buen juicio y, en caso de duda, pueden pedir consejo a su superior jerárquico.

Ámbito de aplicación y responsabilidad

El cumplimiento de esta política es obligatorio para el personal, los socios ejecutores, los contratistas, los voluntarios, los miembros del Consejo de Administración y los terceros relacionados. El incumplimiento de esta dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido o la rescisión del contrato y/o la relación comercial de la parte infractora con CBM Global. Además, CBM Global se reserva el derecho, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso de que disponga, de emprender las acciones adicionales, civiles y/o penales, que resulten oportunas.

Se invita a los miembros a adoptar la política si no tienen una política de nivel similar, y se les pide que se aseguren de que las políticas existentes se ajustan a esta política.

Declaraciones políticas

Reglas

1) Se prohíbe la corrupción por parte de cualquier empleado o miembro del Consejo de Administración de CBM Global o de cualquier tercero (socio, consultor, proveedor, etc.) en su compromiso con CBM Global. Las cláusulas correspondientes forman parte de los contratos de trabajo, de servicios o de proyectos.

2) Ningún empleado o miembro del consejo de administración, ni ningún tercero que actúe en nombre de CBM Global o que trate con CBM Global, ofrecerá pagar un soborno, ni pagará un soborno, ni solicitará el pago de un soborno, ni aceptará un soborno en relación con cualquier aspecto de las actividades de CBM Global.

Prevención del fraude

3) CBM Global fomentará una cultura organizativa en la que la corrupción nunca es aceptable y no será tolerada. CBM Global empleará un enfoque holístico para gestionar el riesgo de fraude y corrupción mediante la concienciación, la prevención, la denuncia y la respuesta.

4) CBM Global se asegurará de que los empleados, los miembros del consejo de administración, los socios y otros terceros que colaboran con CBM Global conozcan la Política de prevención de la corrupción y el fraude.

Consecuencia

5) Los empleados de CBM Global, incluidos los miembros del Consejo de Administración, que cometan un acto de corrupción, no informen sobre el conocimiento de la corrupción o no gestionen el riesgo de corrupción estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden llegar a incluir el despido ou la terminación de la pertenencia al consejo de administración. A los terceros que no cumplan con esta política se les rescindirán sus acuerdos y/o contratos con CBM Global. CBM Global buscará la restitución o el enjuiciamiento u otros recursos legales cuando corresponda.

Denuncia e investigación del fraude

6) CBM Global cuenta con una política de denuncia de irregularidades que ofrece a los empleados, socios, miembros del consejo de administración y terceros un mecanismo de denuncia confidencial, y esta política garantiza que cualquier persona que revele la corrupción y las pruebas de mala conducta en las operaciones de CBM Global esté protegida contra las represalias. CBM Global anima a que se realicen estas denuncias. CBM Global da la bienvenida a los empleados que exponen sus preocupaciones y no penalizará a un empleado que, de buena fe, haya hecho una protesta o planteado una queja contra alguna práctica de CBM Global, o de otra persona o entidad con la que CBM Global tenga una relación comercial.

7) CBM Global tiene un plan de respuesta a la corrupción que determina cómo se establecen las investigaciones y cómo se documentan, investigan, informan y cierran, y aclara el régimen de sanciones relacionadas con la corrupción.

8) Todos los incidentes notificados de sospecha de corrupción y de corrupción real se remitirán inmediatamente al Director Financiero, para que realice un seguimiento. Finanzas evalúa qué otros departamentos o partes de CBM Global deben ser notificados (por ejemplo, los comités del Consejo de administración, la financiación de los Miembros o el Departamento de Recursos Humanos). Si el informe está relacionado con acusaciones que implican al Director Financiero, debe dirigirse al Director Ejecutivo o al Consejo de Administración.

Responsabilidades

La Dirección Ejecutiva tiene la responsabilidad y la autoridad para tomar las medidas necesarias para garantizar la aplicación efectiva de esta política. Periódicamente, el cumplimiento de esta política y sus controles requeridos serán revisados y comprobados por la Auditoría Interna Global de CBM y los equipos de Cumplimiento.

Todo el personal, los miembros del Consejo de administración y los voluntarios de CBM Global

Cuando el personal o los voluntarios sospechen que los fondos o activos de CBM Global se han perdido, se pierden o se perderán a causa del fraude y la corrupción, tal y como se ha definido anteriormente, deberán informar a su superior jerárquico sin demora. Si no es apropiado informar a su superior jerárquico, pueden informar al director de su superior jerárquico. Si no quieren informar a través de la línea de gestión, pueden informar directamente al Director Financiero o al Director Ejecutivo.

Los miembros del Consejo de Administración deben informar directamente al Director Financiero.

Todo el personal, los voluntarios y los miembros del Consejo de administración deben conocer la Política de Prevención de la Corrupción y el Fraude de CBM Global y deben seguir la formación de concienciación sobre el fraude.

Todos los directivos

Si un directivo recibe un informe sobre una sospecha, o si él mismo sospecha de fraude o corrupción, debe comunicarlo sin demora al Director Financiero.

Los directivos son responsables de gestionar el riesgo de fraude y corrupción en sus unidades. Pueden hacerlo de la siguiente manera:

- Garantizar la existencia de controles internos adecuados, apropiados y sólidos para asegurar que todos los fondos se contabilizan y gastan de acuerdo con las directrices de CBM Global;
- Mantener registros comerciales y financieros correctos y adecuados tanto para la recepción como para el uso de todos los fondos, junto con protocolos de los resultados de auditoria de las decisiones tomadas;
- Tomar las medidas necesarias para proteger los fondos de CBM Global;
- Actuar de forma responsable y dentro de los intereses de CBM Global si se produce una sospecha;
- Garantizar que el riesgo de fraude y corrupción se evalúa y se incluye en los documentos de gestión de riesgos estratégicos;
- Tomar la iniciativa de crear una cultura anticorrupción asegurándose de que todo el personal de sus unidades haya recibido la formación de sensibilización sobre el fraude

Directores financieros de los países

Apoyar a todos los gestores para asegurarse de que se entiende la política.

Directores de país

Los directores de país son responsables de gestionar el riesgo de fraude y corrupción en sus países:

- Obtener y mantener la confianza en el funcionamiento de los mecanismos de información;
- Garantizar que el riesgo de fraude y corrupción se evalúa y se incluye en los documentos de gestión de riesgos estratégicos nacionales;
- Tomar la iniciativa de crear una cultura anticorrupción asegurándose de que todo el personal del país haya recibido la formación de sensibilización sobre el fraude;
- Apoyar al Director Financiero en la gestión e investigación activa de los casos denunciados en sus países;
- Garantizar que todos los socios en sus países conozcan la Política de la Corrupción y del Fraude en las actividades y operaciones de CBM Global

Socios de CBM Global

Es responsabilidad de las organizaciones asociadas:

- Disponer de procedimientos y políticas de control eficaces para reducir las posibilidades de fraude y corrupción en sus organizaciones.
- Informar inmediatamente de cualquier acto fraudulento o corrupto sospechoso o confirmado (como se exige en los contratos de los socios con CBM Global).

Documentos de apoyo

- CBM Global Código de conducta
- CBM Global Política de denuncias
- CBM Global Proceso de cuestiones críticas

CBM Global Disability Inclusion
hello@cbm-global.org www.cbm-global.org
+49 (0)6201 472320
Dr. -Werner-Freyberg-Str. 7, 69514 Laudenbach, Alemania